

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2018	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	34289.....P.E.

MENSAJE N° 4682

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 MAR 2018

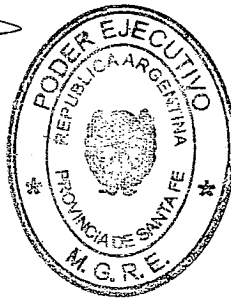
A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

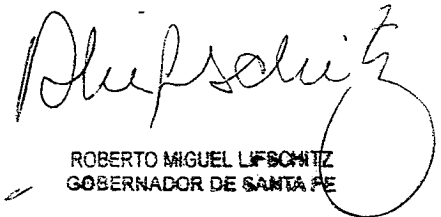
Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017.-

Saludo a V.H. atentamente.-

Imprenta Oficial - Santa Fe



PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO




ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA


Dra. ANDREA ALEJANDRA PENNO
DIRECTORA GENERAL DE
TÉCNICA LEGISLATIVA A/C
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0533

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 MAR 2018

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1° del presente decisorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°: Inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE N° 4680: Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial para el endeudamiento por hasta la suma de U\$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) de conformidad con las gestiones realizadas ante el "FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID).
- MENSAJE N° 4681: Pliegos de pedido de acuerdo para la designación de los Miembros Titulares del Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. MARCELO J. MEIER
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DECRETOS s/c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARINO

Imprenta Oficial - Santa Fe

ESCOPIA

Dña. ANDREA ALEJANDRA PENNO
DIRECTORA GENERAL DE
TÉCNICA LEGISLATIVA A/C
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

